

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Director:
D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.
Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

CUESTIONES SANITARIAS, por *Román de la Iglesia*.—PISCICULTURA, por *Celso López Montero*.—TRIQUINA ESPIRAL, por *Alberto Santurino*.—TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.

Questiones sanitarias.

DIGNÍSIMOS compañeros de colegiación: Al constituirse nuestros organismos profesionales, uno de los fines más principales de su institución, es la defensa de los intereses que, por la íntima relación que tienen con nuestra profesión ó por formar parte integrante de la misma, son de nuestra competencia. Impulsado por ésto, que consideramos un deber, es por lo que hoy tratamos de ocuparnos de un asunto de capital importancia, puesto que de él depende el buen estado de la salud pública y el fomento de nuestra riqueza ganadera: «Las deficiencias que se notan al hacer aplicación de las medidas sanitarias en los pueblos, siempre que aparecen enfermedades infecto-contagiosas en los ganados, como causas principales de la mayor difusión é intensidad de las mismas y las graves consecuencias que esto tiene para la salubridad de las poblaciones.» Este es el tema que pensamos desarrollar en el presente trabajo.

Entre estas deficiencias, señalamos, como la más importante, la falta de la necesaria intervención de los Veterinarios en estas cuestiones de carácter sanitario, demostrándolo con la indotación de los mismos en la mayor parte de los pueblos, debido á que los Ayuntamientos no cumplen con lo que determina el art. 75 de la vigente

Instrucción de Sanidad que textualmente dice así: «En todo Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, un Veterinario contratado por el Ayuntamiento, á quien se encargará el reconocimiento de las carnes y animales domésticos destinados á la alimentación del vecindario, reconocimiento de los ganados importados y los informes y cuidados relativos á las epizootias.»

«Los Ayuntamientos de escaso vecindario se agruparán para sufragar este servicio, comunicando sus contratos para su aprobación al Inspector provincial».

La manera que tienen de cumplir las Corporaciones municipales con esta disposición es: no tener Inspectores Veterinarios en muchos pueblos de esta provincia, y donde los hay, no se ha procedido á establecer con ellos los contratos de que habla la citada Instrucción de Sanidad, continuando dichos funcionarios con la irrisoria y bochornosa asignación de veinticinco á treinta céntimos que por el desempeño de tan sagrada misión sanitaria los señaló la ley de 17 de Marzo de 1864.

Esta y otras deficiencias y anomalías que se consignan en este escrito, dan por resultado que, servicios de tanta importancia como son los que nos ocupan, no se hagan con la oportunidad, con el método ni la escrupulosidad debida, en perjuicio de los intereses generales y de nuestra clase en particular, colocando á nuestro país en este sentido en una situación poco halagüeña ante las naciones civilizadas.

Quisiéramos que este conjunto de denuncias que pensamos hacer, no fueran estampadas sólo en nuestras revistas profesionales y leídas solamente por los Veterinarios, porque éstos, por desgracia, las conocen perfectamente; es necesario lleguen á conocimiento de nuestras Autoridades superiores para que sepan que todas las disposiciones que por ellas se promulgan sobre policía sanitaria de los ganados, hasta hoy son letra muerta, porque nadie las cumple, ni aun siquiera se dan por enteradas las Autoridades locales de que han sido dictadas.

Si aceptáis, pues, esta información, si la conceptuáis exenta de toda animosidad y verídica en todas sus manifestaciones, elévese á los Poderes Públicos, ampliándola y modificándola según opinen mejores y más esclarecidas inteligencias, á fin de que los hombres encargados de gobernarnos tengan conocimiento exacto del anómalo y detestable estado en que se encuentran todos los asuntos sanitarios pecuarios á que nos referimos.

Así demostraremos también que somos suficientes para investigar las causas que motivan las epidemias que con tanta frecuencia diezman á nuestros ganados y que no necesitamos el auxilio de ninguna otra profesión ajena, á la vez que cumpliremos con uno de los más sagrados deberes que la sociedad nos tiene encomendado, que es: la defensa de la riqueza pecuaria nacional y de la salud pública de nuestro país.

Preliminares.

Antes de entrar en la exposición y estudio de aquellos puntos esenciales que nos proponemos tratar, consideramos de oportunidad el ocuparnos de algunas generalidades necesarias para la mejor explicación de los hechos.

Las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos han sido, en todos los tiempos y en todos los pueblos, objeto constante de estudio y de investigación científica.

Los sabios más renombrados, las eminencias más esclarecidas en la Veterinaria europea, han consagrado todos el tiempo disponible y todos sus esfuerzos intelectuales al esclarecimiento y resolución de este tan importante problema, para ver de evitar en sus respectivas naciones esas grandes epidemias que, además de originar tremendas pérdidas por la mortandad que producen en la ganadería, son causa, no pocas veces, de alteraciones en la salud pública, llevando la desolación y el luto á muchas familias.

Estos trabajos y estas observaciones han dado por resultado que hoy las ciencias médicas conozcan con exactitud matemática la naturaleza y etiología de esta clase de enfermedades epidémicas, teniendo al propio tiempo gran arsenal de medios, que puestos en práctica con la debida oportunidad y con la energía suficiente, sirven de barreras infranqueables á un enemigo que, como el que estudiamos, con poco aparato estrepitoso produce destrozos considerables cuando por alguna razón éstas han sido franqueadas.

Toda enfermedad contagiosa es producto de microorganismos. La índole de este trabajo nos impide entrar en detalles de la lucha que se establece entre los elementos de que la organización dispone para su defensa y los microorganismos que la invaden, lucha de la que necesariamente ha de resultar, ó que venzan los primeros, y la enfermedad en este caso aborta, ó por el contrario, que obtengan la victoria los segundos, y entonces el proceso morvoso se manifiesta.

Durante el curso de las afecciones infecto-contagiosas, los animales enfermos arrojan materias virulentas al medio exterior, expul-

sándolas por las vías de excreción ordinaria, por las heridas, etc. Estas pueden ser adquiridas por los animales sanos de una manera directa cuando con los enfermos se encuentran en contacto (contagio inmediato ó directo), ó bien lo son en los establos, abrevaderos, pastos, etc., por intermedio del aire, etc., donde son previamente depositados por aquéllos (contagio mediato ó indirecto).

Para contrarrestar los efectos que hemos expresado, la ciencia ha sentado principios fijos y exactos, sobre los cuales se han formado las legislaciones sanitarias de las naciones, produciendo éstas tanto mejores resultados cuanto más perfecta son, y más escrupulosamente cumplidas por aquellos organismos que tienen este deber.

Buen ejemplo de esto nos ofrecen Alemania, Francia, Austria, Suiza, Italia, etc., etc. Estas Naciones han llegado en este sentido á un grado de perfección tal, que allí donde aparece el enemigo destructor, allí son prontamente acumulados cuantos medios de defensa son necesarios hasta combatirle. Tienen leyes de Policía Sanitaria pecuaria, en las que están consignadas con gran precisión todas las medidas que, bajo la dirección de personal idóneo, han de tomarse para extinguir los focos infecciosos y evitar su propagación, exigiendo grandes responsabilidades al que por desidia ú otra causa deje de llenar cumplidamente su cometido. De aquí resulta que las enfermedades de naturaleza infecto-contagiosas, son en ellas poco duraderas, y hoy se ven casi libres de aquellas grandes pérdidas que originaban en su ganadería la peste bovina, la perineumonía, la glosopeda, la viruela, etc., según lo demuestran sus perfectas y bien formadas estadísticas sanitarias.

Expuestas con todo el laconismo posible las anteriores afirmaciones, no puede menos de apenarnos lo que vemos ocurre en muchos puntos de nuestro país cuando tenemos la desgracia de que aparezcan esta clase de enfermedades.

Nosotros tenemos hoy una legislación que en nada desmerece de las que existen en las citadas Naciones; tenemos al frente de las direcciones de Sanidad eminencias científicas, y, sin embargo, no podemos conseguir obtener iguales resultados.

Hagamos un estudio de las causas que á ello se oponen, exponiéndolas sin animosidad alguna, pero al mismo tiempo sin antifaz, ante quien corresponda; con esto cumpliremos con *un deber que puede resultar* en beneficio de todos.

(Se continuará.)

Román de la Iglesia.

Piscicultura.

SÓLO me mueve el deseo de escribir sobre asuntos zootécnicos, el estimular á otros compañeros de preclara inteligencia para que, difundiendo sus vastos conocimientos, contribuyan á formar el nuevo camino, con el fin de regenerar y hacer algo bueno en favor de esta desgraciada clase llamada Veterinaria; que aunque con razones poderosas, hijas de una lógica verdad, debería ocupar un puesto honrado y brillante, se ve ultrajada y maltratada como el mendigo errante, que se ven sus carnes al través de sus harapos.

No voy á ser todo lo extenso que se merece este artículo; sólo me mueve el deseo de ser algo útil á la laboriosa clase á que me complazco pertenecer, y al mismo tiempo despertar ideas que se encuentran adormecidas y paralizadas, por no saber todavía dónde se encuentran las libertades y los derechos de nuestra profesión.

Si mediante él consiguiera vinieran otros compañeros en demanda de protección y auxilio, y éstos fueran atentos, firmes é invariables, llegaría día, no muy lejano, en que la zootecnia ocuparía su puesto, y los Veterinarios se verían correspondidos por la necesidad imperiosa de ser llamados á salvar á la ganadería de la eminente ruina de que se encuentra amenazada. Pues bien; siendo otra de las ramas de la zootecnia la piscicultura, que nadie pone en duda su importancia, y los grandes beneficios que reporta en bien de la humanidad, ya como producto alimenticio, ya como producto de industria, creo cumplo un deber con escribir en materia tan necesaria, siquiera no con la debida extensión que requiere estudio tan importante.

La piscicultura, ó sea el arte de criar los peces, ha sido practicada desde tiempo inmemorial por todos los pueblos civilizados. Los romanos cuidaron con preferencia esta especialidad, y no solamente los grandes dignatarios del Imperio, sino también los labradores más modestos, poseían estanques ó lagunas donde criaban los peces que de los ríos y arroyos recogían con redes ú otros artefactos. La afición cundió de tal manera, y tales eran los beneficios obtenidos en tan lucrativa industria, que en breve tiempo se extendió este arte por todos los países que dependían de Roma. El pro-

pietario de mediana posición se contentaba con criar y engordar en pantanos y lagunas los peces comunes de los ríos y arroyos, mientras que el poderoso construía grandes piscinas en comunicación con el mar, para disponer de mayor variedad de pescados y surtir su mesa con las especies más delicadas.

A la decadencia del Imperio Romano sucedió una época calamitosa, en que las ciencias y las artes fueron olvidadas, y sólo se ocupaba la vieja Europa de constituir y reforzar sus Estados por medio de las armas. Los monjes reunieron en sus conventos á los hombres estudiosos, y en la soledad del Claustro hicieron heroicos esfuerzos para que no desaparecieran por completo los restos de las pasadas civilizaciones, y allí los conservaron hasta que, calmados los ánimos y constituidas las naciones de un modo definitivo, pudieron ir difundiendo entre la masa guerrera ideas de administración y de orden, inculcando en sus individuos la afición al estudio, y preparando de este modo un terreno donde algunos siglos más tarde había de germinar aquella útil semilla, dando los asombrosos frutos que nos ha traído la moderna civilización. En estos conventos se continuó practicando la piscicultura, si no con la esplendidez de los romanos, puesto que carecían de elementos para ello, y las necesidades de la población tampoco lo exigían, con gran esmero, consiguiendo proporcionarse, de un modo sencillo y barato, el principal alimento á que las reglas monásticas les obligaba. De los conventos se transmitió la afición de criar y engordar peces á las comarcas inmediatas, y hoy sería una riqueza en España si gran número de causas no hubieran hecho desistir á los propietarios de corrientes de agua y lagunas de tan beneficiosa idea. En primer lugar, el aumento de población ha hecho que las roturaciones se hayan extendido de tal modo, que no se han respetado los montes, que tan buenos servicios prestan para detener las aguas llovedizas, haciendo que éstas vayan poco á poco filtrándose en el terreno y alimentando las corrientes con regularidad, impidiendo el enturbiamiento de sus aguas, que tantos perjuicios origina, destruyendo la mayor parte de la pesca. Limpias de obstáculos las cuencas de nuestros ríos, las aguas llovedizas se precipitan en gran cantidad por los valles y depresiones del accidentado terreno que constituye la Península Ibérica, arrastrando en su veloz carrera la tierra vegetal para precipitarla en los ríos, con manifiesto daño para la agricultura, que pierde los principales elementos de vida de que dispone. Estos ríos quedan, en época de sequía, tan desprovistos de

agua, que no es posible puedan conservar en buenas condiciones á los seres que habían de constituir su principal riqueza; pues en invierno el hielo, y en verano el fuerte calor, impiden que los peces puedan vivir y multiplicarse. Además de estos inconvenientes, producidos por la naturaleza, existen otros muchos muy dignos de tenerse en cuenta; el hombre con sus artes de pescar, y los animales con sus astucias, destruyen, no solamente los peces ya desarrollados, sino los recién salidos del huevo y los nidos ó depósitos formados por las hembras; la agricultura, derribando canales para el riego de los campos, disminuye el caudal de agua y dificulta la vida de aquellos animales; la industria, inficionando las aguas con los residuos que en ellas vierten, destruye toda población acuática que en sus alrededores se hubiera instalado; y la navegación en los ríos, tanto por el movimiento brusco que transmiten á las aguas como por las sales de cobre que del revestimiento de los buques se desprenden y disuelven en el citado elemento, es causa de disminución en la riqueza mencionada.

Teniendo en cuenta las principales causas de destrucción, sólo diremos que debe evitarse cuidadosamente, advirtiendo, además, que un agua limpia y sana es tan necesaria para la salud de los peces como lo es el aire puro para la del hombre.

La piscicultura está basada en la fecundación, que puede ser natural ó artificial.

Los peces se desarrollan y procrean en las aguas que reúnen las condiciones necesarias á su existencia. El piscicultor debe, por lo tanto, buscar las condiciones más favorables para su industria, sin contrariar en nada á la naturaleza, para lo cual es indispensable conozca perfectamente las costumbres y necesidades de los diferentes habitantes acuáticos, á fin de elegir los que mejor puedan prosperar en las aguas de que dispone. Pero antes de entrar á describir los procedimientos que deben seguirse en este interesante cultivo, diremos dos palabras sobre la constitución y costumbres de estos animales, para de su estudio deducir las consecuencias que nos han de servir de base para la adopción del método más adecuado en cada caso. Los peces son animales vertebrados de sangre fría y de color rojo; viven, se alimentan y se multiplican en el agua, no pudiendo respirar más que el aire que en aquella se halla disuelto. Para efectuar esta función poseen unas agallas ú oídos formados por un aparato óseo, de donde parten unas tiras carnosas, por las cuales circula la sangre, impulsada por un corazón de dos

cabidades. Su piel está revestida de una mucosidad y de escamas córneas ú óseas. Son ovíparos y su fecundación es externa.

Los órganos de la generación están representados en los dos sexos por unas bolsas situadas en el abdomen, detrás y por debajo de los riñones. Estas bolsas se manifiestan en la época del frezo, aumentando considerablemente su volumen y distendiendo la piel, que las contiene de un modo notable. Los huevos se desprenden y salen con facilidad en la época oportuna, y que es difícil fijar en absoluto, pues varía, según las especies, el clima, la alimentación y la calidad de las aguas. De todas maneras, lo que se sabe de un modo positivo es que, según la especie, las hembras depositan sus huevos estregándose contra las piedras, la arena, grava ó guijarros y plantas ó broza en aguas más ó menos tranquilas y profundas. Estos huevos son estériles, y para que la fecundación se verifique, es preciso que el macho, que siempre sigue á la hembra en estas evoluciones, impregne aquéllos con el licor prolífico que desprende por medio de frotamientos contra los mismos obstáculos que han servido á la hembra para desovar.

Celso López Montero.

(Se continuará.)

Triquina espiral.

Su conocimiento y medios de precaver su desarrollo.

UNO de los parásitos musculares que más interesa conocer al Veterinario, tanto por la gravedad de los procesos morbosos que determina, cuanto por los terribles trastornos que origina en la especie humana la ingestión de carnes atacadas de ellos, es la *triquina espiral*.

Estos seres microscópicos parásitos, pertenecientes al género de su nombre, orden de los nematodos, clase de los nematelmintos y tipo de los vermes (clasificación Claus) son pequeños gusanos cilíndricos que, cuando adultos, son imperceptibles á simple vista, delgadísimos como un cabello; su parte posterior ligeramente abultada y la anterior va estrechándose de atrás á delante gradualmente, midiendo el macho una longitud de 1,5 milímetros de largo por 0,4 de grueso en su parte media, y la hembra de 3 á 4 milímetros de largo por 0,6 milímetros de grueso; tienen la cabeza puntiaguda; el tubo digestivo se extiende de una extremidad á otra del cuerpo y la hem-

bra presenta la vulva situada un poco más adelante de la línea media del cuerpo, mientras el macho tiene dos apéndices genitales en la extremidad posterior.

Los animales que pueden ser atacados por este nematodo son numerosos, pero sólo citaremos los que para nosotros tienen mayor importancia, habiéndose comprobado perfectamente que pueden padecer la triquinosis los mamíferos siguientes: hombre, cerdo, ratón, jabalí, perro, hipopótamo, etc.; en los intestinos de algunas aves pueden adquirir las triquinas su estado sensual, pero las larvas en los músculos jamás se ha observado en estos animales, debido, sin duda, á no encontrar los embriones en ellos medio para verificar la emigración.

Dos son los períodos que presenta la triquina, recibiendo en uno la denominación de *triquina intestinal*, y en el otro la de *triquina muscular* por razón del sitio donde radican.

Estos vermes completan su desarrollo ó adquieren sus órganos genitales en los intestinos delgados de los mamíferos y de las aves, distinguiéndose en ellos bajo el aspecto de pequeños filamentos blancos que se agitan sobre la superficie intestinal y en el moco que la tapiza. En el estado de larva emigran á los músculos, vagan libres por algunos días, y una vez que se alojan en la fibra contractil, se arrollan en espiral y allí se enquistan, pudiendo existir en dicho estado, vivas y aptas para entrar en evolución, por espacio de muchos años, sin poder llegar al estado sexual, sin que antes sean ingeridas por algún animal de temperatura constante.

Una vez que llegan al estómago del animal que las ingiere, el jugo gástrico disuelve las paredes del quiste, dejando al parásito en libertad; en los primeros días se desarrollan los órganos genitales y al quinto ó sexto adquieren su estado sexual perfecto, empezando entonces la reproducción. Fecundados los huevos, adquieren su desarrollo en un ensanchamiento del oviducto de la triquina, se realiza el nacimiento de los nuevos vermes en dicho oviducto y son expulsados por la vulva, por lo cual, dichos seres son ovo-vivíparos.

El nacimiento tiene lugar en la mucosa intestinal, donde se introducen las hembras fecundadas, y comienza á los seis ó siete días de efectuarse la cúpula, continuando un mes próximamente. Pasado dicho tiempo, son evacuadas sucesivamente con las materias fecales, las triquinas del intestino, y después de pasados seis ó siete días, casi no queda parásito alguno en el tubo digestivo. Se calcula que cada hembra produce 2.000 embriones ó más.

A poco de nacer los embriones, perforan las paredes intestinales y la cavidad visceral del animal que los alberga, emigrando hacia el tegido muscular, de una parte ayudados por la corriente sanguínea, á la cual se abandonan una vez introducidos en los vasos, y de otra en manera activa, abriéndose paso á través del tejido conjuntivo.

Durante la emigración de los embriones del intestino á los músculos aumentan bastantes veces su volumen primitivo, llegando á su destino en las masas carnosas hacia el décimo día.

Alojados entre la fibra muscular, perforan el sarcolema, degenerándola; proliferando en parte los núcleos musculares activamente, se fijan en una distensión tubulosa de dicha fibra y se transforman en un gusano arrollado en espiral durante el tiempo de unos quince días, formándose después alrededor de ellos y en el sarcolema una cápsula donde queda encerrado el nuevo parásito.

Esta cápsula quística es de forma oval, ya obtusa, ya apuntada en sus dos extremos, siendo blanda al principio para volverse dura al cabo de algún tiempo, merced al depósito de sales calcáreas que la incrustan; es apenas perceptible y se señala como una granulación blanquecina en medio del tegido muscular.

El quiste se forma debido á la degeneración de la sustancia muscular y del sarcolema; el capsulamiento principia por una vesícula oblonga, transparente, formando una envoltura protectriz al nuevo ser. En su interior suelen observarse hasta cuatro ó cinco triquinas, pero por regla general, sólo aloja una ó dos cada quiste, donde adquiriendo en parte cierto desarrollo, quedan en estado latente arrolladas en espiral, encontrándose á veces formando una especie de C ó E mayúscula. En este estado, su cuerpo presenta el aspecto de un finísimo cabello casi circular, adelgazado en sus extremos, más en el anterior que en el posterior, distinguiéndose en éste rudimentos de los órganos genitales, con tubo digestivo semejante al del estado adulto de dichos seres.

El sistema óseo constituye un obstáculo á la marcha invasora de estos parásitos, razón por la cual se ven obligados á vivir en los músculos, de donde el hombre los toma al hacer uso de la carne del cerdo como alimento, y éste á su vez de los pequeños roedores.

(Se continuará.)

Alberto Santurino.

Trabajos realizados.

La Junta general extraordinaria celebrada por nuestro Colegio.

Con objeto de redactar el cuestionario de causas á defender solicitado por el Colegio Veterinario de Valencia y aprobar las conclusiones que se habían de remitir á esta benemérita Corporación profesional, señalando las que consideramos como verdaderas aspiraciones de la clase, se reunieron el 18 del actual, previa invitación por volante, á la hora señalada en los mismos, y en el salón de actos de las Casas Consistoriales de esta capital, gran número de Veterinarios de la provincia afiliados á este Colegio Oficial.

A las siete de la tarde fué abierta la sesión por el Presidente Sr. Medina. Leída por el Secretario el acta de la última sesión extraordinaria celebrada, y aprobada por unanimidad, hizo uso de la palabra el Sr. Medina. Expuso en breves frases el objeto de la reunión; saludó á todos los allí presentes, dándoles las gracias por su asistencia, con tanto más motivo, cuanto que realmente no estaban reglamentariamente obligados á asistir, toda vez que la iniciativa había partido sólo de la Junta de Gobierno con el fin de cumplimentar lo solicitado por el Colegio valenciano. Lamentó, sin embargo, la no presencia de muchos compañeros que por sus grandes conocimientos podían haber coadyuvado á que la obra que se proponían llevar á cabo en la reunión hubiera resultado más perfecta. Se conholió de no ver allí á los compañeros de los distritos más próximos á la capital, y sobre todo, al notar que faltaban la mayoría de los del distrito de Toledo cuando, por el contrario, notaba la presencia de colegiados de lejanas localidades que habían tenido necesidad de sufrir grandes molestias para venir á la junta. Hizo notar que el proceder de algunos de los compañeros á que se refería era tanto más recriminable, cuanto que á muchos de ellos los había visto durante el día con motivo de celebrarse la tradicional feria de Toledo, y terminó con un vigoroso período para demostrar á los allí presentes que aunque notaran esa falta de fe y entusiasmo en algunos Comprofesores, la colegiación seguía hacia adelante, obteniendo en su marcha grandes y señalados triunfos y prometió llegaría hasta el fin sin mirar para nada la indiferencia ni la estudiada pasividad de algunos, como tampoco la oposición sistemática que pudieran hacerla otros, pues éstos habían de ser los que, en último término, sufrirán las anómalas consecuencias y los desastrosos efectos de su suicida apartamiento.

Como el principal objeto de la reunión era redactar las conclusiones que de las aspiraciones de la clase han de remitirse al Colegio de Valencia, el Sr. Medina, queriendo facilitar el trabajo de la junta, presentó una moción en la que estaban comprendidos los puntos más esenciales que, á su entender, debían ser objeto de estudio y después contestados á citada Corporación profesional, sin perjuicio de que cualquiera de los colegiados allí presentes pudiera pedir su ampliación ó modificación á fin de que resultara una obra más completa y acabada.

No queriendo hacer este trabajo de información muy largo, omitimos trans-

cribir el preámbulo de dicha moción, limitándonos á copiar los extremos que la misma comprende, y á continuación de cada uno de ellos un extracto del acuerdo recaído en la reunión que reseñamos.

1.^{er} punto. *¿Procede pedir alguna modificación en los estudios que hoy se exigen como preliminares para el ingreso en nuestras Escuelas? Y en caso afirmativo, ¿debe exigirse el Grado de Bachiller?* Conformes todos en que no sólo son precisas las asignaturas de ciencias del bachillerato que hoy se necesitan tener aprobadas para empezar los estudios de Veterinaria, sino que también son indispensables las de letras, si se quiere que después, los que ostenten el título de nuestra profesión, puedan elevarse al nivel social que les corresponde y no hacer mal papel entre las demás clases sociales, se acordó pedir á los Poderes públicos que, para ingresar en nuestros Centros de enseñanza, sea exigido el grado de Bachiller completo.

2.^o *¿Qué reformas reclama la enseñanza de nuestra carrera en las Escuelas? ¿Qué asignaturas deben formar parte de los estudios de la misma y carácter que deben tener éstas?* Para contestar á este punto se tomó en consideración en todas sus partes, y la Junta hizo suya, la conclusión 6.^a de la Asamblea Nacional de Veterinarios celebrada en Valencia en Julio del pasado año con todo el cuadro de asignaturas y orden que indica citada conclusión, acordando se insistiera, sobre todo, en que se estableciera la asignatura de *Moral Veterinaria ó Deontología*, que ya hace muchos años formaba parte de los estudios de nuestra carrera y fué suprimida sin saber por qué; y, por último, que el carácter que debía darse al estudio de todas las asignaturas es el teórico-práctico.

3.^o *Número de Escuelas de Veterinarios que debe haber en España y regiones donde deben estar instaladas. Profesorado que deben tener y material de enseñanza de que tienen que estar dotadas.* Convencidos todos de que para obtener el fomento de la enseñanza veterinaria en España es de precisión el suprimir alguna de las Escuelas que actualmente existen, reconcentrando en las que queden el personal y material de enseñanza de las que se supriman, así se acordó por unanimidad. No se determinó las Escuelas que habían de suprimirse, pues esto había de ser objeto de un estudio detenido por parte de la clase toda y en presencia de las condiciones agrícolas y ganaderas de región; pero se adelantó la idea de que, en caso de suprimirse alguna, procedía fuera la de León, en primer término, para reforzar con sus elementos á la de Santiago, que, dado el valioso apollo con que cuenta por parte de los elevados personajes políticos de aquella región, está llamada á ser un centro de enseñanza modelo. Se acordó, por último, recabar de nuestros Gobiernos pensionara al mayor número posible de alumnos de nuestras Escuelas para que fueran al extranjero á ampliar sus estudios, pues está fuera de duda que, no obstante el interés que se toman los Profesores de nuestras Escuelas por la enseñanza, no salen aquéllos con el caudal de conocimientos que el ejercicio de nuestra profesión requiere.

4.^o *¿Se debe variar el título de los que se dedican á estudiar y ejercer nuestra profesión?* Todos convinieron en que el actual nombre de Veterinario no expresa ni abarca las múltiples funciones que el que ostenta este título está llamado á

desempeñar actualmente en la sociedad, ya bajo el punto de vista higiénico, médico, sanitario ó zootécnico, y, por consiguiente, procede gestionar se decrete por nuestro Gobierno que á los que terminen los estudios de nuestra carrera se les dé el nombre de *Médicos zootecnistas*.

5.º *¿Cómo debe organizarse á los Inspectores Veterinarios? ¿Se debe crear un cuerpo con escalafón y reglamento en la forma solicitada á los Poderes públicos por este Colegio.* Iniciada esta idea por este organismo profesional, no sólo se mostraron conformes con ella todos los asistentes, sino que insistieron en que no debía abandonarse la empresa hasta que se consiga la promulgación de una radical, científica y racional reforma del servicio de inspecciones de carnes; la creación de un cuerpo con escalafón y dotado de un Reglamento orgánico en el que se conceda á estos funcionarios la autoridad, independencia y consideración de que ahora carecen y por ende una remuneración apropiada á las necesidades de la vida actual y á la dignidad profesional de los mismos.

6.º *¿Qué reformas deben hacerse en el Reglamento de Subdelegados?* En todos existe el convencimiento de que en tanto no se forme un cuerpo con estos funcionarios, ya con este nombre de subdelegados ó con el más apropiado de subinspectores, con su escalafón y con un Reglamento redactado para el mismo y adaptado en lo posible á la vigente Instrucción de Sanidad, en el que se los dé completa autonomía en sus funciones, se deslinden perfectamente las atribuciones de los Subdelegados de cada una de las tres clases médicas; se autorice á los mismos para imponer correctivos y multas á los Profesores de sus facultades respectivas que falten á sus deberes profesionales; se determinen las dietas que han de devengar por sus servicios, con expresión clara y precisa de quién tiene que hacerlas efectivas, y, por último, se les asigne alguna cantidad para gastos de su misión y se consignent al detalle los deberes, los derechos y las atribuciones de todo el personal, la organización de estos funcionarios técnicos seguirá siendo tan ineficaz y tan irrisoria como al presente.

7.º *Necesidad de llevar á la práctica el Reglamento de Policía Sanitaria pecuaria, ya publicado, y de que se convierta en ley á la mayor brevedad.* No es de ahora, hace ya muchos años que la clase Veterinaria y los ganaderos amantes de la prosperidad de nuestro país venían clamando porque se promulgara un código sanitario pecuario. Al pedirle no llevaban otra mira que la de mejorar en lo posible la desquiciada y vergonzosa situación actual de la ganadería española. Sabían que al reglamentar la policía sanitaria de los animales domésticos, nuestros ganados habían de obtener el crédito y prestigio en el extranjero de que ahora carecen; desaparecerían las trabas y cortapisas que con tanta frecuencia, y sin fundamento muchas veces, se les pone al exportarlos; se habían de evitar la aparición tan frecuente, el desarrollo y propagación de las epidemias de los animales domésticos entre sí y de éstos al hombre; la salud pública estaría asegurada y garantida; la Veterinaria se dignificaría y podría demostrar que es acreedora al respeto y la consideración de la Sociedad por los, señalados servicios que la presta, y por último, España se colocaría en el orden sanitario al nivel de las naciones cultas y civilizadas.

Es verdad que el Reglamento ya se ha promulgado, pero también lo es que no se cumplimenta por nadie. Ni las Autoridades gubernativas, ni las locales, ni los ganaderos, ni los Veterinarios, ni ninguno, en fin, de los que el citado código señala para que le lleven á la práctica, hacen nada en este sentido, y los esfuerzos y las energías gastadas por los que le han confeccionado y decretado han resultado inútiles. Adolece de muchos defectos, pero éstos pueden subsanarse, y sobre todo, lo que procede es que, en la próxima campaña parlamentaria, sea convertido en ley, y después se haga cumplir rigurosamente á todos los que estén obligados y se castigue severamente á todo el que falte á su cumplimiento.

8.º *¿Qué medidas procede tomar contra el intrusismo?* El Colegio Veterinario toledano tiene ya acordados los procedimientos que considera como eficaces para hacer desaparecer esta terrible plaga que tantos daños causa á nuestra profesión. Consisten éstos: 1.º En hacer saber á los dueños de animales que utilicen los servicios de un intruso, por medio de oficio dirigido por las Juntas de distrito, que todos los Veterinarios de la comarca adheridos al Colegio se negarán á asistir á sus ganados cuando lo necesiten, así como á actuar en cuantos asuntos precisen la intervención del Profesor; y 2.º Denunciar ante los Tribunales de Justicia á todo el que ejerza, en todo ó en parte, nuestra profesión, costeando los gastos que esto origine con los fondos de los Colegios, cuando los Subdelegados tengan necesidad de llevarlos por reincidentes á los Juzgados de 1.ª Instancia.

Además de estas medidas puestas ya en práctica con excelentes resultados por este Colegio, es de necesidad recabar del Gobierno que la Comisión de codificación sustituya el art. 591 del Código Penal por el 343 del mismo, y la intrusión de cualquier forma sea considerada como *delito*. Procede también pedir se modifiquen los arts. 48 y 54 de la vigente Instrucción de Sanidad en el sentido de que se nombren Inspectores Veterinarios provinciales que eviten los casos de intrusión oficial que con tanta frecuencia se repiten, encomendando á los Médicos é Ingenieros Agrónomos servicios propios y de la exclusiva competencia de los Veterinarios.

9.º *Influencia de los Colegios para evitar la protección que algunos Profesores, rebajando su dignidad profesional, dispensan á los intrusos, ya directa ó indirectamente.* Desgraciadamente este es un hecho que ocurre frecuentemente en nuestra clase. También en este sentido tiene tomadas algunas medidas el Colegio Veterinario toledano. Habiendo observado que son muchos los Profesores que, olvidándose de sus deberes, patrocinaban de un modo más á menos directo á los que ejercían la Veterinaria sin estar en posesión de su título que los autorice para ello, tuvo necesidad de tratar esta cuestión á fin de evitar que estos actos, que tanto rebajan al que los ejecuta y que tantos perjuicios originan á la clase en general, continuaran sucediéndose. Para ello no encontró otro medio más apropiado que el de obligar por medio de un compromiso escrito, que firmaran en cada distrito los Profesores que á él pertenezcan, para responder siempre que por proteger directa ó indirectamente á un intruso se le imponga al que así obre la multa de 100 pesetas, acordada como primera corrección y para que

sirva á la vez de justificante ante el Juzgado en caso de negarse á abonarlas y haya necesidad de denunciarle.

Como se ve, los Colegios pueden influir directamente para evitar estos hechos.

10. *Pedir desaparezca la anticuada tarifa de honorarios establecida para la clase por ser depresiva é injusta.* Publicada esta tarifa á mediados del pasado siglo, cuando ni entre las necesidades de la vida ni las exigencias de que al presente somos objeto los Veterinarios existe comparación, hace que hoy resulte denigrante. Procede solicitar, pues, que desaparezca, y que siendo nuestra profesión eminentemente liberal en su ejercicio, no debe tener tarifa.

Ahora bien; para unificar el cobro de honorarios profesionales, cada Colegio redactará un arancel, adaptándole á las condiciones especiales de localidad, que comprenda todos los servicios y que se obligarán á cumplir los Colegiados.

Otros acuerdos se tomaron por los compañeros que concurrieron á la reunión, á fin de que vayan incluidos como conclusiones en la exposición que se dirija al Colegio de Valencia. Por no hacer más extenso este trabajo, sólo los enunciaremos para que sean conocidos.

A. Las Escuelas de Veterinaria y el servicio de policía sanitaria pecuaria deberá depender del Ministerio de Agricultura.

B. Las *reseñas* que con el nombre de guías se expiden ahora á los tratantes por los Secretarios de Ayuntamientos en casos de compra-venta de animales, deben extenderse por los Veterinarios titulares y éstos cobrar los honorarios correspondientes, pues nadie mejor que éstos para hacer esas reseñas, dados los conocimientos especiales que poseen.

C. Que la Real orden de 8 de Junio de 1903 creando los castradores, debe desaparecer por ser á todas luces ilegal, atentatoria á la riqueza ganadera y lesiva de derechos de la clase Veterinaria.

D. Procede la creación de un cuerpo de Veterinarios forenses que, al igual que sucede con los Médicos, intervengan como peritos ante los Tribunales de Justicia y puedan hacer efectivos sus honorarios por estos servicios.

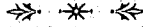
Terminada la discusión del asunto que constituía la orden del día, levantóse la sesión, no sin antes dar las gracias la presidencia á todos los que honraron el acto con su asistencia.

Deseando conmemorar la fecha del 18 de Agosto, por ser la que señala la de nuestra constitución como Colegio, alguien inició la idea de que se celebrara el hecho comiendo juntos. Todos aceptaron en el acto la proposición, acordando el reunirse al día siguiente, á las doce de la mañana, en el Hotel Imperial.

El banquete resultó una fiesta íntima, á la que concurrieron todos los que habían asistido á la Junta general, á excepción de algunos compañeros que, bien á su pesar, tuvieron que regresar á sus pueblos respectivos llamados por sus perentorias ocupaciones. Durante la comida reinó gran alegría y entusiasmo, y cuando llegó la hora de separarnos, todos pensábamos de igual modo lo conveniente que eran estos actos para establecer corrientes de simpatía, solidaridad y cariño entre los Profesores, factores los más necesarios para conseguir el tan deseado engrandecimiento de la Veterinaria.

Ecos y noticias.

Aniversario.—El día 18 de este mes hizo un año que nuestro Colegio quedó constituido. Al cumplirse el primer año de vida de este organismo, enviamos nuestro más afectuoso saludo á todos los colegiados y las gracias más expresivas á las demás entidades profesionales, así como á la Prensa profesional y Comprofesores eminentes de España que nos han ayudado con su valiosa cooperación



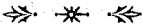
Nombramiento.—De conformidad con lo que dispone el Reglamento de de Policía Sanitaria Pecuaria, ha sido nombrado nuestro Director Sr. Medina, Inspector Veterinario de la provincia de Toledo.



Salutación.—Hemos recibido el primer número de *La Defensa*, nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Toledo como órgano oficial de la Sociedad de Propietarios. Le saludamos y le damos nuestra enhorabuena por su aparición, deseándole larga vida y muchos triunfos al defender los intereses de la agrupación que representa.



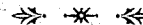
Muchas gracias.—Se las enviamos á nuestros estimados colegas de la localidad por los párrafos encomiásticos que dedican á nuestro Director con motivo del discurso que pronunció en el acto del reparto de premios á los niños de las Escuelas municipales de esta ciudad. Muy especialmente se las damos al simpático periódico *La Bandera Profesional* por la excesiva deferencia que demuestra publicando íntegro citado discurso.



Felicitación.—La *Enciclopedia Zoológica*, que tanta importancia ha sabido conquistarse en el mundo científico en el poco tiempo que lleva publicándose por los notables y profundos trabajos que aparecen en sus columnas, continúa presentando la galería de Veterinarios ilustres con el retrato y biografía de los merecedores de tan honrosa distinción. Al felicitarla por sus iniciativas y progresos, la deseamos siga por ese camino hasta que entre todos consigamos romper los antiguos y carcomidos moldes en que estaba vaciada nuestra profesión.



Enciclopedia de Cadeac.—No necesitamos encarecer la gran importancia que para todos los Veterinarios tiene el adquirir las obras que contiene esta biblioteca, y que con tanto acierto ha traducido la casa editorial de González Rojas. Los que deseen suscribirse ó adquirir los cuatro tomos que ya van publicados, pueden dirigirse á dicha casa, San Rafael, 9, Madrid.



Otras obras de Veterinaria—Recomendamos el libro recientemente publicado por D. Pedro Martínez Badelga, de *Policia Sanitaria*, donde se estudian las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos que se contienen en el actual Reglamento de Policía, señalando su tratamiento por sueros y vacunas y su técnica correspondiente.

Este libro, que es la síntesis de la Veterinaria moderna, se hace indispensable á los Sub-alegados y á todos los Veterinarios.—Vale cinco pesetas.

Pueden dirigirse los pedidos á casa del autor: Paseo de María Agustina, 5, principal, Zaragoza, donde también se sirve, al precio de diez pesetas, *El Guia del opositor*, de reconocida utilidad para prepararse en las próximas oposiciones á Veterinarios militares.